

Acuerdo de 1º de octubre, admitiendo la renuncia de Juez de 1ª Instancia, al Lcdo. don Francisco Baca.

EL GOBIERNO.

Habiendo tomado en consideración la renuncia dirigida por el señor Lcdo. don Francisco Baca, del destino de Juez de 1ª Instancia del Departamento de Matagalpa; i siendo justos los motivos en que la funda,

ACUERDA:

1º Admítase al señor Baca la renuncia del destino de Juez de 1ª Instancia de Matagalpa.

2º Comuníquese á quienes corresponde para los efectos legales—Leon, octubre 1º de 1867—Guzman.

